



Acta de la reunión ordinaria de la Junta General del Colegio Oficial de Enfermería del Principado de Asturias (CODEPA), celebrada presencialmente en el salón de actos de la sede del CODEPA, sita en C/ Juan Antonio Álvarez Rabanal 7, bajo, Oviedo; así como TELEMÁTICAMENTE (por medio de la plataforma Ecomitia), el 26 de abril de 2025, a las 9:30h en primera y a las 10 h en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

- 1. Apertura oficial, constitución de la mesa, y comunicación de normas de funcionamiento y desarrollo de la Junta General.*
- 2. Aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior.*
- 3. Aprobación, si procede, del nuevo reglamento de régimen interno del CODEPA.*
- 4. Aprobación, si procede, de la modificación de la denominación del Colegio como “Colegio Oficial de Enfermería del Principado de Asturias” y autorización a la Junta de Gobierno a concluir los trámites administrativos, si procediera, de subsanación o modificación a instancia de la Administración competente.*
- 5. Aprobación, si procede, de la memoria de actividad del año y balance de cuentas del ejercicio 2024.*
- 6. Aprobación, si procede, del plan operativo, presupuesto de ingresos y gastos y cuotas ordinarias para el año 2025.*
- 7. Acordar, si procede, el acceso como colegio asociado a la Unión Profesional de Asturias.*
- 8. Acordar, si procede, fijar la plantilla del CODEPA en 6 trabajadores.*
- 9. Ruegos y preguntas.*

1. Apertura oficial, constitución de la mesa, y comunicación de normas de funcionamiento y desarrollo de la Junta General.

El presidente abre la sesión a las 10:00 horas dando la bienvenida a los asistentes y explica las normas de funcionamiento de la Junta General.

2. Aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior.

El presidente pregunta si hay algún tema que no se haya recogido en el acta.

No se producen intervenciones.



Se aprueba el acta de la Junta General anterior con 59 votos a favor, 3 en contra y 6 abstenciones.

3. Aprobación, si procede, del nuevo reglamento de régimen interno del CODEPA.

No habiendo intervenciones, se somete a votación siendo aprobado por 61 personas a favor, 11 en contra y 3 abstenciones.

4. Aprobación, si procede, de la modificación de la denominación del Colegio como “Colegio Oficial de Enfermería del Principado de Asturias” y autorización a la Junta de Gobierno a concluir los trámites administrativos, si procediera, de subsanación o modificación a instancia de la Administración competente.

No habiendo intervenciones, se somete a votación siendo aprobado con 80 votos a favor, 2 en contra y una abstención.

5. Aprobación, si procede, de la memoria de actividad del año y balance de cuentas del ejercicio 2024.

El presidente informa sobre la actividad más relevante del año 2024:

- Publicación en el BOPA de los estatutos aprobados en el año 2023 que consolidan el proceso de modernización institucional, más facilidad para la participación y para la alternancia en el gobierno de la institución.
- Proceso electoral, consolidando el de 2019 que era resultante de una Junta de edad y una intervención del Consejo General de Enfermería.
- Realización de obras en la sede, unos espacios modernos, de más de 1.200 metros cuadrados, accesibles, preparados para realizar formación y monetizarse.
- Respecto al censo, sigue habiendo una subida ligera de colegiados.
- Se ha reducido bastante la morosidad y los recibos devueltos.
- En cuanto a quejas y reclamaciones, ha habido dos reclamaciones de menor entidad por parte de pacientes que no hizo falta enviarlas a la Comisión Deontológica.
- Hubo tres reclamaciones de trabajadores del ERA sobre presunto intrusismo que se investigó, no siendo tal. Se produjo una reunión con el director general de Empleo Público para aumentar la presencia de enfermeras.
- A través del canal de denuncias de la Ley 2/2023 entró una denuncia que no era relativa al CODEPA y se canalizó por la vía oportuna.



- Hubo una solicitud de información a través del canal de la ley de transparencia durante el proceso electoral que se dio respuesta en el mismo día.
- Respecto a temas de digitalización y comunicación, sigue aumentando el número de usuarios con licencia 365 y también aumentan los datos de teléfonos móviles y correos de los colegiados.
- El número de seguidores en redes sociales sigue aumentando. Se consolidó el boletín Cambio de Turno.
- Se ha participado en once procesos normativos de la Comunidad Autónoma, y cinco procesos legislativos estatales, junto con dos aportaciones a normativas del Consejo General de Enfermería.
- A nivel legal se sigue personado en procesos penales en Madrid, y el proceso penal en Asturias, que lleva abierto muchos años y está en fase de juicio oral.
- En cuanto a la formación, seguimos manteniendo la colaboración con SalusOne y los cursos presenciales propios que hacemos en Asturias.
- En cuanto a investigación e innovación. se han mantenido las becas de doctorado, las mini becas, el concurso de infografías y se ha conseguido licencia de MAXQDA y RedCap.
- En lo relativo a la innovación, se ha colaborado en el programa Con tus manos puedes salvar vidas que trata de llevar la reanimación cardiopulmonar a los centros educativos. Se ha diseñado un reto en Impulsa para apoyar la producción de un videojuego en salud y se realizaron las jornadas de innovación y emprendimiento. A través de Gijón Impulsa se financió un proyecto que se llama A tu alcance, con una plataforma de vídeos de educación para la salud.
- En cuanto al OECA, se ha realizado la monografía de retribuciones, el estudio sobre los cambios laborales del 2024, y un estudio sobre satisfacción laboral. Además, se realizó un trabajo sobre competencias digitales de las enfermeras.
- Respecto a la encuesta de satisfacción de los colegiados, viene a decir que el CODEPA sigue en la línea de años anteriores.

Toma la palabra el tesorero para presentar la ejecución presupuestaria de 2024:

INGRESOS 2024	ESTIMACION 2024	TOTAL INGRESADO	TOTAL PTE
INGRESOS POR CUOTAS ORDINARIAS	1.410.240,00 €	1.448.032,61 €	-37.792,61 €
CUOTAS ATRASADA / DEUDORES	37.350,00 €	6.069,10 €	31.280,90 €
CUOTAS DE ALTA	10.000,00 €	9.690,00 €	310,00 €
OTROS	49.300,00 €	90.660,30 €	-41.360,30 €
TOTAL	1.469.540,00 €	1.554.452,01 €	-84.912,01 €



PARTIDA PRESUPUESTARIA GASTOS	DOTACION 2024	TOTAL GASTADO	RESTANTE
GASTOS CORRIENTES	650.000,00 €	688.813,45 €	-38.813,45 €
FORMACIÓN Y DOCENCIA	108.000,00 €	114.061,63 €	-6.061,63 €
INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y REDES	36.000,00 €	31.814,24 €	4.185,76 €
SERVICIOS A LOS COLEGIADOS	166.290,00 €	170.491,52 €	-4.201,52 €
OBSERVATORIO DE CUIDADOS (OECA)	26.500,00 €	25.126,11 €	1.373,89 €
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA	3.050,00 €	1.353,13 €	1.696,87 €
DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA	10.500,00 €	14.152,63 €	-3.652,63 €
TESORERÍA, CONTABILIDAD Y OBLIGACIONES FISCALES	17.500,00 €	17.041,56 €	458,44 €
ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN	10.300,00 €	10.300,00 €	0,00 €
ASISTENCIAS, DIETAS Y REPRESENTACIÓN	5.000,00 €	8.520,27 €	-3.520,27 €
INVERSIONES EXTRAORDINARIAS Y SEDE	290.000,00 €	336.037,01 €	-46.037,01 €
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS	2.500,00 €	1.801,72 €	698,28 €
ASESORIAS, PROCEDIMIENTOS Y ABOGADOS	26.500,00 €	36.067,86 €	-9.567,86 €
INVESTIGACIÓN, PROYECTOS Y AYUDAS	24.500,00 €	21.857,05 €	2.642,95 €
ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN	24.000,00 €	30.249,84 €	-6.249,84 €
PAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00 €	2.420,00 €	-2.420,00 €
TOTAL	1.469.540,00 €	1.526.985,34 €	-57.445,34 €
PARTIDA COMÚN PARA ACTIVIDADES	34.500,00 €	19.297,32 €	15.202,68 €
PATRIMONIO	34.400,00 €	514.712,50 €	-480.312,50 €

El tesorero recuerda que cualquier consulta o duda se puede enviar al correo de Tesorería. Se abre un turno de intervenciones.

El colegiado 10718 pregunta cuánto tiempo le queda a hipoteca.

El tesorero responde que la hipoteca tiene un interés a tipo fijo del 0,95% y finalizaría en 2031 si no se amortiza antes.

La colegiada 8346 pregunta al respecto del programa proyecta, sobre un proyecto existente del 2022 que no se lleva a cabo, si hay gente vetada o algún problema con el proyecto de los mupis ya que no se está haciendo más que el concurso.



El presidente responde que el proyecto tiene dos partes. Por un lado, tiene la parte del concurso de infografías que depende del CODEPA y por otra parte que tiene la publicación de las infografías en los mupis del Ayuntamiento de Gijón. El ayuntamiento exige que los mupis tengan un contenido estético, gráfico o artístico suficientemente digno para poner en los mupis. El problema es que no hay una empresa que sea capaz de hacer las infografías estéticamente para poder ponerlas en los mupis.

La colegiada 8346 pregunta si el problema es económico.

El presidente responde que es un problema económico ya que no es lo mismo contratar un artista a través de una beca con Laboral Ciudad de la Cultura, que encargarlo a una empresa privada.

La colegiada 8346 dice que hay proyectos posteriores al presentado para los que sí hay dinero y pregunta cuál es la manera de cribar.

El presidente responde que la manera de cribar es por oportunidad y se procura invertir lo menos posible del dinero de los colegiados.

La colegiada 8346 expone que se presentaron proyectos posteriores como el de un videojuego y pregunta por qué ese proyecto sí se hizo, el de los mupis no y manifiesta que no es justificable el retraso.

El presidente responde que los equipos que están trabajando en el CODEPA hagan sus propuestas y que hay proyectos en los que los equipos son bastante proactivos.

La colegiada 8346 pregunta que, si el presidente se compromete a que puedan buscar una empresa gráfica, se pondrán a ello y la presentarán.

El presidente responde que sí se compromete y que presenten la propuesta.

Se somete a aprobación la memoria de actividad del 2024 y el balance de cuentas.

Se aprueba con 65 votos a favor, 10 en contra y 6 abstenciones.

6. Aprobación si procede del plan operativo, presupuesto de ingresos y gastos y cuotas ordinarias para el año 2025.

El presidente expone los cinco bloques del programa electoral: Cuidado profesional, Organización Colegial, las enfermeras, la profesión y la sociedad.



Explica el organigrama de funcionamiento del Colegio y el mapa de procesos y los siguientes temas:

- Desarrollo de las funcionalidades de la nueva sede.
- Desarrollo del Reglamento de Régimen interno.
- Mejora de la comunicación interna y externa.
- Desarrollo de cumplimiento normativo.
- Estudio de nuevas formas de financiación del colegio.
- Creación de archivo histórico del propio colegio.
- Incorporación de sección de no ejercientes.
- Mejorar del plan de acogida de los nuevos colegiados.
- Plan de autocuidado.
- Mejora de las asesorías.
- Reconocimiento de enfermeras con trayectoria profesional.
- Seguir trabajando la formación, la investigación y la innovación.
- Incorporación progresiva de la simulación.
- Líneas de formación.
- Proyectos del área de innovación.
- Plan integral de agresiones.
- Acompañamiento en procesos penales.
- Respecto al ejercicio irregular, desarrollo de la colegiación de oficio.
- Trabajo con entidades sindicales y profesionales.
- Colaboración con entidades públicas y privadas.

Toma la palabra el tesorero para explicar el presupuesto:

PREVISIÓN DE GASTOS	
GASTOS CORRIENTES	717.375,00 €
INVERSIONES SEDE	336.000,00 €
SERVICIOS	135.500,00 €
ASESORIAS DE LA CORPORACION	115.550,00 €
FORMACION	115.000,00 €
COMUNICACION	35.000,00 €
INNOVACION	30.000,00 €
EVENTOS Y JORNADAS	28.400,00 €
JUNTA DE GOBIERNO	28.075,00 €
INVESTIGACION	23.000,00 €
COOPERACION Y VOLUNTARIADO	11.100,00 €
ACTIVIDADES NO EJERCIENTES	5.000,00 €
TOTAL	1.580.000,00 €



PREVISIÓN DE INGRESOS	
INGRESOS POR CUOTAS ORDINARIAS	1.450.000,00 €
CUOTAS ATRASADA / DEUDORES	28.500,00 €
CUOTAS DE ALTA	9.500,00 €
OTROS	92.000,00 €
TOTAL	1.580.000,00 €

Se abre una ronda de intervenciones:

El colegiado 4530 pregunta que ocurre con el excedente del presupuesto de cooperación no ejecutado en años anteriores.

El tesorero responde que el gasto no ejecutado permanece en las cuentas bancarias del colegio y que no es acumulativo para años posteriores.

El colegiado 4530 pregunta cómo está la situación de la ayudas y comisión de cooperación.

El presidente responde que hay dos tipos de ayudas. Unas que son individuales, a compañeras que van a proyectos de cooperación y otras que son para asociaciones que se concedieron en igualdad a todas. Respecto a la comisión, ninguna colegiada lo volvió a plantear.

La colegiada 4697 pregunta si está prevista alguna reclamación contra la empresa de la obra de la sede por el retraso en la entrega.

El presidente responde que se estudió porque el retraso fue mayor del que hubiese sido deseable, pero estuvo justificado por modificaciones a mayores del proyecto con lo cual los servicios jurídicos lo desaconsejaron.

La colegiada 8346 pregunta por qué se mete el observatorio en las asesorías.

El tesorero responde que el observatorio es una asesoría que realiza estudios para el Colegio y dentro de la simplificación de partidas, todas las colaboraciones que hacen profesionales para el Colegio se incluyen en esa partida.

La colegiada 8346 pregunta si vamos a tener web del OECA.

El presidente responde que la tendremos.

La colegiada 4697 pregunta si el sociólogo canario va a seguir cobrando todos los meses del CODEPA.

El presidente responde que mientras esté contratado con contrato en vigor, sí.



El colegiado 10718 pregunta si se sabe el número de deudores de cuotas atrasadas.

El tesorero responde que hay 148 colegiados que tienen procedimientos abiertos de los que 134 están en gestión de cobro y 14 en situación previa a llegar a monitorio.

La colegiada 12544 pregunta acerca de los procedimientos judiciales y quiere saber el coste y cuál es el beneficio para el colegio.

El presidente responde que el principal beneficio en todos estos procedimientos penales en los que está personado el CODEPA no es un beneficio económico, es un beneficio moral ya que un tercio del presupuesto se va al Consejo y se considera de recibo que las personas que lo están dirigiendo den las explicaciones oportunas y lógicamente, si han cometido algún delito, pues paguen por ellos.

El tesorero responde que la minuta anual del abogado penalista Alejandro Riera por el procedimiento de Oviedo es de 10.812 euros y sobre el resto de los procesos, los factura cuando finalizan.

La colegiada 12544 pregunta si se va a continuar en los procesos sobreseídos.

El presidente cede la palabra al asesor jurídico Ramón Robles quien indica que la obligación jurídica del Colegio de Enfermería sería continuar, en tanto en cuanto haya nuevas pruebas. Además, en el proceso penal de Oviedo hay que tener en cuenta la reclamación por parte de BV Asesores que sería por la vía civil. Si se les condena en el proceso penal, se les cierra la vía civil.

La colegiada 8346 manifiesta que el gasto que reclama BV Asesores ha ido creciendo a lo largo de los años.

El asesor jurídico expone que ha crecido porque están reclamando los intereses.

No habiendo más preguntas, se somete a aprobación el presupuesto.

Se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos y cuotas ordinarias para el año 2025 con 65 votos a favor, 10 en contra y una abstención.

7. Acordar, si procede, el acceso como colegio asociado a la Unión Profesional de Asturias.



El presidente expone que ha habido un cambio sustancial en la gestión de la Unión Profesional y que no se va a pedir una cuota en función del número de colegiados, sino que será una cuota testimonial para poder acceder.

La colegiada 8346 pregunta cuál es la cuota y que beneficios tiene.

El presidente responde que el coste supondría unos 300 euros al año y sería una buena plataforma para colaborar con otros colegios.

No habiendo más preguntas, se somete a votación siendo aprobado el acceso como colegio asociado a la Unión Profesional de Asturias por 52 votos a favor, 7 en contra y 7 abstenciones.

8. Acordar, si procede, fijar la plantilla del CODEPA en 6 trabajadores.

El presidente expone que se van a internalizar algunos servicios del Colegio y esto va a requerir más personal. Además, hay una persona en la plantilla en situación de excedencia.

La colegiada 8346 pregunta cómo sería la contratación.

El presidente responde que sería una promoción interna y si no es posible, a través de una empresa externa.

La colegiada 8346 pregunta qué diferencia hay respecto que ahora se traiga a la Junta General y en diciembre del 2023 se contratara a la jefa de administración.

El asesor jurídico responde que antes la competencia para la contratación estaba en la Junta de Gobierno y ahora, tras la modificación de estatutos, el artículo 26 atribuye a la Junta General la fijación de la plantilla. Expone que el acuerdo debería ser aumentar un trabajador más la plantilla, más que fijarlo en seis.

El colegiado 10718 expone que existe una problemática con los recursos humanos en el colegio y que la plantilla del CODEPA no debe tener seis administrativos, debe ser flexible y tener otros perfiles.

La colegiada 13531 manifiesta que el CODEPA está justo con el personal que tiene porque no está abarcando bien las demandas de la gente de fuera del Colegio y de todos los colegiados.

El presidente explica que no se puede contratar un perfil especializado, tiene que ser un perfil general que cubra los campos necesarios. La idea es tener un trabajador del



ámbito administrativo con un perfil específico en comunicación, no limitar el contrato a solamente comunicación.

La colegiada 8346 expone que habría que formar a los empleados de la plantilla.

El colegiado 10718 plantea que la autorización de la Junta General debería ser para contratar a una persona más.

La colegiada 7894 dice que fijar un número de plantilla le parece arriesgado por lo que conlleva y que habría que cambiar la pregunta a autorizar a la Junta de Gobierno a contratar un trabajador más.

Se somete a votación la autorización a la contratación de un trabajador más por parte de la Junta de Gobierno siendo aprobada con 51 votos a favor, 15 en contra y 7 abstenciones.

9. Ruegos y preguntas.

La colegiada 13531 pregunta qué propuestas tiene el CODEPA en relación con la categoría profesional ya que hay incertidumbre sobre el tema.

El presidente responde que es un tema laboral que coordina la dirección de profesionales del SESPA con los sindicatos, que además genera problemas entre enfermeras por las prioridades laborales de unas sobre otras y los problemas propios de cada especialidad. Problemas que no se tuvieron en cuenta a la hora de crear las categorías. Antes de crear las categorías no se hizo el mapa de competencias, como el CODEPA lleva pidiendo a la Consejería y SESPA desde hace años y obliga la Ley de Salud. El Colegio tiene que dar una visión de unidad, una imagen seria y tiene que proponer a la Administración planes sostenibles en el tiempo. El CODEPA lleva tiempo trabajando en modelos asistenciales con las enfermeras especialistas. Respecto a un posicionamiento sobre el A1, considera que desde CODEPA se defiende que las enfermeras necesitamos ya estar en el A1.

El colegiado 4530 plantea el ruego que el CODEPA no se olvide de la cooperación y retome el tema de la comisión. Cree que hay gente suficiente en Asturias para hacer cosas.

El presidente le contesta que se va a dar un empuje este año al tema de cooperación sin perjuicio de que sigan participando en ella las personas que quieran, hayan estado o no en la comisión.



**COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

OFICINA OVIEDO

Juan Antonio Álvarez Rabanal, 7 bajo
33011 Oviedo

OFICINA GIJÓN

Impulsa Promoción Empresarial y Turística de
Gijón

Local nº6 – Los Prados, 166 - 33203 Gijón

Centralita. 985 23 25 52

El colegiado 10718 refiere que el Colegio debe servir de foro de debate y punto de encuentro entre profesionales y con la sociedad y que el posicionamiento del CODEPA se muestra en las aportaciones que hace el Colegio a los proyectos normativos.

El presidente responde que se envían alegaciones bien fundamentadas a los proyectos normativos.

El colegiado 5652 manifiesta que hay que hacer una celebración ya que es el primer acto en la sede y destaca que es un orgullo después de todos los desiertos que llevamos atravesados.

El presidente responde que las instalaciones son francamente buenas.

La colegiada 12544 pregunta que, si todo se hace tan bien, por qué siguen participando tan pocos colegiados o si es que no se estará haciendo algo tan bien.

El presidente responde que es bastante enemigo de celebrar que toda va bien y por supuesto que lo ideal sería que participasen las ocho mil enfermeras y que todo el mundo se conectase, votase y decidiese. Que la gente participase más y vinieran más al colegio a proponer, hacer cursos y actividades de cualquier tipo.

La colegiada 7180 y presidenta de la Comisión Deontológica dice que lo que habría que preguntarse es si la enfermería realmente tiene interés por sus propios problemas y que deontológicamente eso supone un problema porque la gente está haciendo cosas que no debe hacer porque no tiene concepto de profesión. Es la propia profesión la que tiene que moverse y protestar. Parece que somos individualidades y no somos profesión.

El tesorero explica que esta desafección no se produce solo en el CODEPA, es un problema generalizado en todos los colegios de enfermería del país y en otros colegios profesionales también.

El presidente agradece la participación y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:29 horas.